

Acceptaz - En Zehem a Venite y unico de
mes, y ano y el es, notifique el nom
bram. de depositario del Posito de
esta casa. Benavente Perez Arrienza
de ella, en su persona y en diplo
mado y Jurado en forma y en
quanta apariencia labuscada y allan
pala labada al seguio de su de
positaria, y lo firmada de hoy
fe - D. Benavente Perez
Arrienza

Sovernia

va
Scrup -

En la Villa de Zehem a Venite y seis
de Junio de mil setecientos y o
cho, ante mi el es. no. co. y testigo pa
vez, cion D. Benavente Perez Ar
rienza, como principal y D. Juan
Palos Ortega, como su fiador y la
no pagador y servizo, y consuntivo
en lo que adquiriera de clavado haz
como haze de deuda y obligaz. de su
sua propia, y sin que contra cada
principal, ni sus vienes preceda
ni seaga excusacion, ni diligencia
alguna de fuero, ni de otro cuyo ve
nicio, y venedio expresam. venun
zio, y ambos principal, y fiador de
uno de esta casa. Juratos, y de
mancomun aboz de uno, y cada uno
depona, y pon el todo y no solidum
venunziando como expresamente

